



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

48140

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Vitarte,

06 JUN. 2019

*Melhores
peruanos
Siempre***OFICIO MULTIPLE N° /85 -2019-DIR.UGEL.06/J. AGE BRE/E.EBR**

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL N° 06Presente.-ASUNTO : **REPORTE DE HORAS EFECTIVAS**REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 712-2019 MINEDU
Plan de trabajo del área de AGE BRE

Es grato dirigirme a Usted para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 y a la vez hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, en cumplimiento a los documentos de referencia y en el Marco del Buen Desempeño Docente y Directivo alcanza el link <https://forms.gle/FuKSpnRsGt4ekckLA>. de reporte de las horas efectivas para su implementación; la misma que puede visualizar en la página web de la UGEL 06, AGE BRE

En tal sentido, debe reportar las horas efectivas de los meses de marzo, abril y mayo, cuyo plazo máximo de entrega de la información virtual será el día 10 de junio del presente año.

Sin otro particular le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE

